

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2.002.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintinueve de Julio de dos mil dos, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que seguidamente se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria.

### ASISTENTES :

ALCALDE : FRANCISCO MANZANOS CORDOBA.  
SECRETARIO : ALFREDO HERNANDO DUEÑAS.  
CONCEJALES : GUILLERMO GIMILIO EZQUERRA.  
LUIS MARIA SAGRESO IBAÑEZ.  
ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO.

### NO ASISTIERON :

MARIA CONCEPCION CANTA IBAÑEZ  
MANUEL PALACIOS CORRAL  
JULIAN ROJAS VENTOSA

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del día.

### **1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, y hallándola todos conforme, es aprobada por unanimidad.

### **2º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES SANTO DOMINGO Y LAS FUENTES.**

Examinado el expediente tramitado para la contratación por subasta mediante procedimiento abierto de la ejecución de las obras de REFORMA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES SANTO DOMINGO Y LAS FUENTES, y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación a favor de LAILERA, S.A.L., por ser quien oferta el precio más bajo, que se ofrece a llevar a cabo la ejecución de las referidas obras por el precio de 48.615,45 euros.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, EL Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

**Primero.-** Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de REFORMA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES SANTO DOMINGO Y LAS FUENTES, con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Gregorio García Bueno y D. Vicente Elipe Maicas, con fecha Abril de 2.002, por la cantidad de 48.165,45 euros, a LAILERA, S.A.L., autor) de la mejor oferta económica.

**Segundo.-** Disponer el gasto correspondiente con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los participantes en la licitación, procediendo igualmente a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

**Cuarto.-** Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación del contrato, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.926,62 euros, y posteriormente citarle para que comparezca en este Ayuntamiento, para formalizar el contrato en documento administrativo.

**Quinto.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Concluido este punto y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, a las quince, levanta la sesión que se recoge en la presente acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,